

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

13281 *Real Decreto 702/2021, de 3 de agosto, por el que se dispone el cese de don David Arturo Carriedo Tomás como Embajador de España en la República de Tayikistán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de agosto de 2021,

Vengo en disponer el cese de don David Arturo Carriedo Tomás como Embajador de España en la República de Tayikistán, con residencia en Astaná (ahora denominada Nursultán), agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma, el 3 de agosto de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO